

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SISE.

para que acordare se traxera al Ayun-
tamiento dha Provision. e Anteligençia
determinare lo que fuere de su Agrado=
Y habiendose Conferenciado sobre lo conte-
nido en dha proposicion, y no conformandose en su dictamen y remoy
Capitulare, se mando por el Sr. Correy.
que cada uno expusiere el suyo por su
orden, y se executó en la forma sig-
El Sr. D. Josef Ruvina dho se cite para
volver sobre dha proposicion para otro
Ayuntamiento, teniendo presente lo
anteriormente y el acuerdo en q. Correy
xio el Sr. D. Antonio de Robles
en el qual se trató sobre dho asunto.
El Sr. D. Jusep de Moya dho que el
Cavallero Procurador General pida en
el Tribunal de Justicia el exped.
de que hace mencion dho Sr. D. Juan
Jacinto Ruia, y de el de cuenta a esta
Ciudad para en su vista acordar lo
Conbeniente

El Sr. D. Andres Ferrer dho se conformar con el Sr. D. Jusep de Moya.
El Sr. D. Juan Jacinto Ruia dho se

